

La Dirección de Gestión Administrativa a través del Departamento de Funcionarios de Gestión convoca al Acto de Elección de Encargaturas de Secretarías.

Día: 07/10/2021

Hora: 12:00

Lugar: Rincón 707 (Montevideo)

Orden de Prelación a utilizar:

Llamado a Concurso de Oposición y Méritos de ascenso para cubrir las vacantes del Escalafón C Administrativo Grado 10 "Secretario de Liceo", homologado según Res. No. 135, Acta 42 con fecha 30/09/2019. Posteriormente rectificado según Res. No. 82, Acta No. 51 del 02/12/2019. Rectificado nuevamente por el CODICEN en la Res. No. 646/021, Acta No. 10 del Exp. 2019-25-3-009408 c/ 2019-25-3-010727 y homologado con fecha 04/08/2021 según [Res. No. 3042 del Exp. 3-2308-2019](#) por la DGES.

Encargaturas disponibles:

Departamento	Liceo	Turno	Nivel	Motivo
Canelones	Santa Lucía 2	Diurno	3	L/M
Canelones	Sauce 2	Diurno	3	L/M
Durazno	Durazno 2	Diurno	2	L/M
Durazno	Sarandí del Yí	Diurno	2	L/M
Montevideo	14	Diurno	2	
Montevideo	38	Nocturno	2	Pase en fun.
Montevideo	52	Diurno	3	L/M
Rocha	Castillos	Diurno	2	L/M
Soriano	Mercedes 2	Nocturno	3	L/M

Importante: el Acto de Elección se llevará a cabo en el marco del protocolo sanitario previsto.

Las personas que participen del mismo deberán concurrir con tapabocas.

Destacamos:

- 1.- En el caso de que los aspirantes presenten poder para acceder a un cargo, este debe ser enviado con 24 hs de antelación al correo: funcionariosdegestion@ces.edu.uy
- 2.-Ningún Secretario podrá dejar su cargo para acceder a Funciones de Encargatura de Secretaría.
- 3.-El Administrativo concursante que acceda a un cargo temporal no generará derechos permanentes en el mismo.
- 4.- Quienes accedan a las Encargaturas se desempeñarán hasta el 31/12/2021 o hasta el reintegro del titular, en el caso de que el mismo se produzca antes de la fecha mencionada.

5.- Los funcionarios que se encuentren en este momento desempeñándose en Funciones de Secretaría hasta el 31/12/2021 no podrán acceder a otras en este Acto.

6.- La permanencia en el cargo estará sujeta al buen desempeño y a la asistencia regular.

Los interesados deberán presentarse con Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.

En el caso de los apoderados, presentarán un poder simple, donde el titular delega la potestad de elegir el cargo, acompañado con fotocopia de la Cédula de Identidad de ambos y Credencial Cívica del titular.